



OF. ORD. Nº 210166

ANT.: No hay

MAT: Compendio de metodologías de análisis y monitoreo para la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

SANTIAGO, 15 ENE 2021

DE : JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, y como es de su conocimiento mediante la Resolución Exenta N°1.340, de 30 de noviembre de 2020, esta cartera ministerial ha puesto término y dado nuevo inicio al proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Durante este proceso de revisión se ha decidido que tanto los métodos de análisis como los métodos de muestreo no sean incluidos en la norma misma, sino que estén sistematizados en un compendio.

En virtud de la necesaria coherencia en la fiscalización de la norma que realizan la Superintendencia del Medio Ambiente y Superintendencia de Servicios Sanitarios, se requiere que la elaboración de dicho compendio se realice coordinadamente entre ambas instituciones.

Considerando lo señalado, se propone a usted la conformación de un equipo de trabajo que participe en el diseño del compendio de métodos de análisis y de monitoreo para la futura norma de emisión y, en este contexto, solicito a usted que designe un representante de su institución para dicha tarea.

Agradeceré enviar su respuesta a más tardar el día 20 de enero del año en curso mediante oficio en el que se señale nombre y correo electrónico del representante, y paralelamente, remitir su respuesta de manera electrónica a: Verónica Droppelmann, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos al correo cdroppelmann@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



AJA/CDC/cph

Distribución:

- Sr. Cristóbal de la Maza, Superintendente de Medio Ambiente
- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios

C.c.: División RRNN y Biodiversidad MMA